



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-305  
SALTA, 16 de marzo de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.441/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-282 – mediante la cual se otorga una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Gonzalo José Durán - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Física de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera - a partir del 15 de abril de 2015 y por un lapso de dos (2) años; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material involuntario producido en el Artículo 1º de la citada Resolución, solamente en relación al número de documento correcto del Lic. Durán, dejando debidamente aclarado que, donde dice: "DNI N° 14.293.503", corresponda que diga: "DNI N° 27.455.732."

Que dicha corrección se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 y lo dispuesto en esta Universidad, Res. CS N° 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

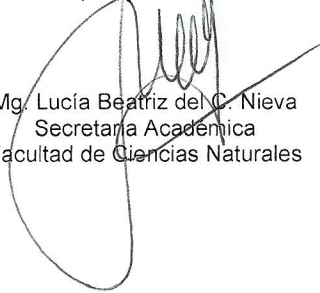
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución R-CDNAT-2015-282 – en relación al número de documento de identidad del **Lic. GONZALO JOSÉ DURÁN** - en el marco reglamentario previsto por el Decreto 1759/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo establecido en esta Universidad por Res. CS N° 544/11, dejando establecido lo siguiente:

Donde dice: DNI N° 14.293.503

Debe decir: DNI N° **27.455.732**

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Durán, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales